



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 4019/04.-

INICIADOR: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL - SUBSECRETARÍA DE SALUD.-

EXTRACTO: S/ ADICIONAL POR ACTIVIDAD CRITICA A LA AGENTE SOLEDAD VANESA CEBALLOS QUIEN SE DESEMPEÑA EN EL E.A. DE GENERAL PICO.-

DICTAMEN N°

1158/04

Sr. Ministro de Bienestar Social:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de emitir opinión respecto del proyecto de decreto de fs. 30/31, esta Asesoría Letrada manifiesta que atento a lo informado a fs. 6 por la Dirección General de Personal, debería readecuarse el art. 1º conforme a la fecha en que el agente comenzó a prestar los servicios por los cuales se le pretende pagar el adicional y a la vigencia de la prórroga del contrato formalizado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 13 JUL 2004

GAA.-



RAUL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

Nota: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-